



PERSONA OTORGANTE										
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE			APELLIDOS				NOMBRE			
REPRESENTANTE										
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE			APELLIDOS				NOMBRE			
PROCEDIMIENTO										
Nº DE EXPEDIENTE										
RÉGIMEN DE NOTIFICACIONES (Rellene estos datos si para este trámite desea cambiar el régimen actual. de ser así, seleccione una de las dos posibilidades.)										
<input type="checkbox"/>	Por correo postal	Cl., Plz., Av., ..	NOMBRE DE LA VÍA	NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
		MUNICIPIO		PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL		
<input type="checkbox"/>	En la Sede electrónica	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

La persona otorgante **OTORGA** su representación a la representante para que actúe en su nombre ante el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento referido.

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida. En relación a dicho procedimiento, la representante podrá presentar toda clase de escritos o alegaciones, formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones, renunciar a derechos en nombre de la persona representada, recibir todo tipo de comunicaciones y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
 Finalidad: Gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores, Gestión de ingresos de derecho público municipales y Gestión del Padrón municipal de habitantes.
 Legitimación: Ejercicio de poderes públicos.
 Destinatarios: Sólo por disposición legal o resolución judicial o administrativa.
 Derechos: Acceso, rectificación y cancelación de datos, así como otros como se explica en la información adicional.
 Procedencia: Del interesado, de otras Administraciones y de Registros públicos.
 Responsable del tratamiento: Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayto. de Málaga.
 Información adicional: <https://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf> ver "Tratamiento: Gestión de las denuncias y expedientes sancionadores"

En, a de de

Fdo.: Fdo.: Fdo.:
 El otorgante El representante El funcionario (sólo personalmente apud acta)

<p>Documentación a adjuntar: Fotocopia del documento de identidad en vigor de ambos: - Ciudadanos de nacionalidad española: DNI o permiso de conducir. - Ciudadanos de la Unión Europea: documento de identidad de su país de origen. - Ciudadanos extracomunitarios, NIE o pasaporte. Las personas físicas con documentos de identidad emitidos por las autoridades españolas (NIF, NIE, etc.) no necesitan aportarlo pues esta Administración podrá comprobar sus datos en la entidad emisora de los mismos. Puede oponerse a ello, lo que tendría que exponer de forma fundada en este trámite y aportar la copia del documento de identidad.</p>
--